

junio. Liquidación: 136,77 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: González Pereira, Joaquín. DNI: 23352038T. Domicilio: C/ Santa Eulalia, 10, 18013, Granada. Expediente: TEL 71/10-2 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 15,78 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Granada, 28 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica al interesado el acto relativo a determinado procedimiento administrativo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Sección de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de alegaciones que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- Interesado: D. Fernando M. Nieto Cobo. DNI: 24.133.478-S.
- Acto notificado: Trámite de audiencia segregación del coto GR-11.956. Expte. 1508/11.
- Plazo alegaciones: Diez días (art. 84 Ley 30/1992, de 26 de noviembre), contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 30 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte: HU/2011/28/AG.MA/FOR.

Interesado: D. José Manuel Ramos Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2011/28/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden compare-

cer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de noviembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte: HU/2011/35/GC/FOR.

Interesado: Manuel Molina Vivas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2011/35/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2011/737/GC /FOR.

Interesado: Pedro Diego Carrasco Almansa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto las notificaciones derivadas de la propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2011/737/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Me-